

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

“El autocontrol, una cultura organizacional”

**INFORME DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA
2024 - RESOLUCIÓN 193 DE MAYO DE 2016**

FEBRERO DE 2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	3
2. FUENTE NORMATIVA.....	4
3. OBJETIVO.....	5
4. ALCANCE DEL INFORME	5
5. METODOLOGÍA	6
6. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA RESPONSABILIDAD DE LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA EN EL SEGUIMIENTO QUE REALIZA FRENTE A LOS RIESGOS ESTABLECIDOS POR LOS PROCESOS.....	7
6.1. Responsabilidades.....	7
6.2. Seguimiento a Responsabilidades de la Segunda Línea.....	7
7. CONCLUSIONES	10

1. INTRODUCCION

El Control Interno Contable es el proceso se adelanta en las diferentes Entidades, el cual se encuentra bajo la responsabilidad del máximo Directivo de la Entidad, y de los responsables de las áreas financieras y contables, y cuya finalidad es lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

La Oficina Asesora de Control Interno en concordancia con la ley 87 de 1993, que en su artículo primero define el Sistema de Control Interno como *"el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos."* y el Artículo 2.2.21.3.7 del Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, donde se establecieron los componentes del sistema de Control Interno y se incluyó la evaluación independiente, donde se define como *"(...) el complemento fundamental de la planeación, consistente en la verificación y seguimiento a la gestión dándole dinamismo al proceso planificador y facilitando la retroalimentación de las actividades, la toma de decisiones y la reorientación de las acciones para garantizar el logro de los resultados previstos (...)"*

Asimismo, a través del Decreto 648 de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"* en su Artículo 17. Modifíquese el artículo 2.2.2.1.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: *"ARTÍCULO 2.2.2.1.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control."* determinando que uno de los roles de esta Oficina Asesora la ejecución de actividades de evaluación y seguimiento.

El presente informe se elabora cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución 193 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual incorpora en los

Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, que en su Artículo 3º establece que, “El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de la evaluación, deberá reportará la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable”.

Los controles asociados al proceso contable, son todas las medidas que implementa la entidad con el objetivo de mitigar o neutralizar los factores de riesgo que pueden llegar a afectar el proceso contable y, por consiguiente, la calidad de los estados financieros y las notas a estos.

En desarrollo de lo expuesto anteriormente, la Oficina Asesora de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Quindío adelantó la estructuración y elaboración del “**Informe de Control Interno Contable – correspondiente a la vigencia 2024**” de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.

2. FUENTE NORMATIVA

- Constitución Política Colombiana, artículo 269 *"En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley"*.
- Ley 87 de 1993 artículo 2, literal b el cual establece *"Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional "*.
- Ley 87 de 1993, *"Normas de control interno de las Entidades y organismos del estado y las normas que lo reglamentan y/o modifican"*.
- Decreto 1499 de 2017, *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo*

relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

- Decreto 1083 de 2014, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.*
- Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual se adopta el procedimiento para la evaluación del control interno contable”.*
- Resolución 331 del 19 de diciembre de 2022, **“Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”**

3. OBJETIVO

Evaluar el Control Interno Contable de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, correspondiente a la vigencia 2024, con el propósito de verificar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, así mismo que los hechos económicos que se reconozcan, midan, revelen y presenten de acuerdo con el régimen de contabilidad pública a corte a 31 de diciembre de 2024.

4. ALCANCE DEL INFORME

El Informe de Control Interno Contable se realiza con la información financiera de la vigencia 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, y analiza el control interno contable de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del Control Interno, los Contadores quienes tienen la responsabilidad de producir información contable, y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponde, por la operatividad eficiente del proceso contable, actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrados; y por desarrollar la autoevaluación permanente a los

resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por el área a la cual pertenecen.

Los responsables de la información financiera deben identificar los riesgos contables permanentemente lo que permite conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área mediante la identificación, análisis, evaluación, monitoreo y comunicación de los riesgos permitiendo a la entidad minimizar o neutralizar pérdidas y maximizar oportunidades

La evaluación del Control Interno Contable realizada por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, se realiza teniendo en cuenta las valoraciones cuantitativas y cualitativas contempladas en la Resolución 193 de 2016.

5. METODOLOGÍA

Se realiza la estructuración y elaboración del Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable, de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, correspondiente a la vigencia 2024, de la siguiente forma:

- Se recopiló la información publicada en la página web de la Entidad (<https://crq.gov.co/>) en el botón de SIPG, donde se encuentran publicados los diferentes Procedimientos, Planes, Políticas y formatos de la Entidad.
- Se toma como referencia la Resolución 193 de 2016 y el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación para la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable.
- Se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, la información correspondiente a estados financieros 2024, notas a los estados financieros, manuales de políticas y prácticas contables y demás planes, procedimientos y documentos necesarios para la elaboración del Informe.
- Se consolida el presente informe, con la información recopilada y con base en la Resolución 193 de 2016.

6. INFORME EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

6.1. Etapas del Proceso Contable

1. Reconocimiento
2. Medición Posterior
3. Revelación

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa

6.2. Gestión Del Riesgo Contable

1. Identificación de factores de riesgo
2. Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable.
3. Establecimiento de acciones de control

6.3. Informe Anual De Evaluación Del Control Interno Contable

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de 2024, cuenta con la metodología de evaluación establecida por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución No.193 de 2016, y se presentará mediante el diligenciamiento de respuestas y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas sobre la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados que serán calificados conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

- Frente a cada pregunta se tienen las siguientes opciones de calificación:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0.3
PARCIALMENTE	0.18
NO	0.06

EFECTIVIDAD (Ef.)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0.7
PARCIALMENTE	0.42
NO	0.14

- Rangos de calificación de la evaluación del control interno contable:

Rangos de Calificación	Calificación Cualitativa
1.0 < Calificación < 3.0	Deficiente
3.0 < Calificación < 4.0	Adecuado
4.0 < Calificación < 5.0	Eficiente

6.4. Calificación

De acuerdo con la al seguimiento y evaluación al Control Interno Contable 2024, aplicado mediante los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016, para cada uno de los criterios, el resultado es:

- **Valoración Cuantitativa**

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE		VALORACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE		5.00	EFICIENTE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	POLITICAS CONTABLES	5.00	EFICIENTE
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE		5.00	EFICIENTE
RECONOCIMIENTO		5.0	EFICIENTE
SUB ETAPA	IDENTIFICACION	5.00	EFICIENTE
	CLASIFICACIÓN	5.00	EFICIENTE
	REGISTRO	5.00	EFICIENTE
	MEDICIÓN INICIAL	5.00	EFICIENTE
	MEDICIÓN POSTERIOR	5.00	EFICIENTE
	REVELACIÓN - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS CONTABLES	5.00	EFICIENTE

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	VALORACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
RENDICIÓN DE CUENTAS A PARTES INTERESADAS	5.00	EFICIENTE
RENDICIÓN DE CUENTAS A PARTES INTERESADAS	5.00	EFICIENTE
GESTION DEL RIESGO CONTABLE	5.00	EFICIENTE
GESTION DEL RIESGO CONTABLE	5	EFICIENTE

Fuente Reporte evaluación Control interno contable 2024

Anexo 1. Cuestionario aplicado y remitido a través del Chip de la CGN, de conformidad con la Resolución 193 de 2016.

De acuerdo con los resultados del cuestionario, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, es Eficiente con una calificación de 5.00, en este caso el puntaje obtenido en la evaluación, de la **Corporación Autónoma Regional del Quindío**, se ubica en la calificación cualitativa como EFICIENTE en la vigencia 2024.

- **Valoración Cualitativa**

Esta valoración es el resultado del análisis realizado a la calificación obtenida del cuestionario donde se evaluó la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el control interno contable de la entidad.

VALORACIÓN CUALITATIVA	
FORTALEZAS	Si, la Corporación Autónoma Regional del Quindío, tiene implementados diferentes controles tanto en el área contable como las demás áreas, esto con el propósito de obtener una información clara, fidedigna y confiable para los diferentes usuarios de la información (internos y externos), de igual forma se tienen implementadas las herramientas tecnológicas necesarias que ayudan al manejo y control de los hechos económicos de manera cronológica como el software PCT, los libros de contabilidad y las notas contables que contienen toda la información necesaria para realizar auditoria, verificación y el control, adicional a ello los responsables del proceso contable cuenta con conocimiento y experiencia.

<p>DEBILIDADES</p>	<p>Si, La Entidad cuenta con diversos controles en el área contable y demás áreas financieras que garantiza la fidelidad, confiabilidad y exactitud de la información contable, sin embargo, los respaldos informáticos de los servidores del software PCT deben ser mejorados para esta vigencia y vigencias posteriores, debido a la gran cantidad de información registrada en los aplicativos contables, financieros y demás módulos, que cuenten con sus respectivos respaldos de información.</p>
<p>AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE</p>	<p>Si, se evidencia un importante avance y mejoría la depuración de la información contable, respecto a la cartera de la Corporación Autónoma Regional del Quindío; teniendo en cuenta que se han establecido los parámetros efectivos de cobro de facturas y cuentas de cobro para la recuperación de la cartera, así mismo se han implementado seguimientos de ingresos y facturación mensuales, lo que genera un mayor control de los mismos. De igual forma, se actualizó el formato de facturación electrónica con los lineamientos de la DIAN en relación al título valor para la efectividad del cobro.</p>
<p>RECOMENDACIONES</p>	<p>Continuar con los controles y seguimientos del proceso contable que se tiene actualmente, así mismo, fortalecer la articulación de todas las áreas responsables en elaborar la información contable de la entidad.</p>

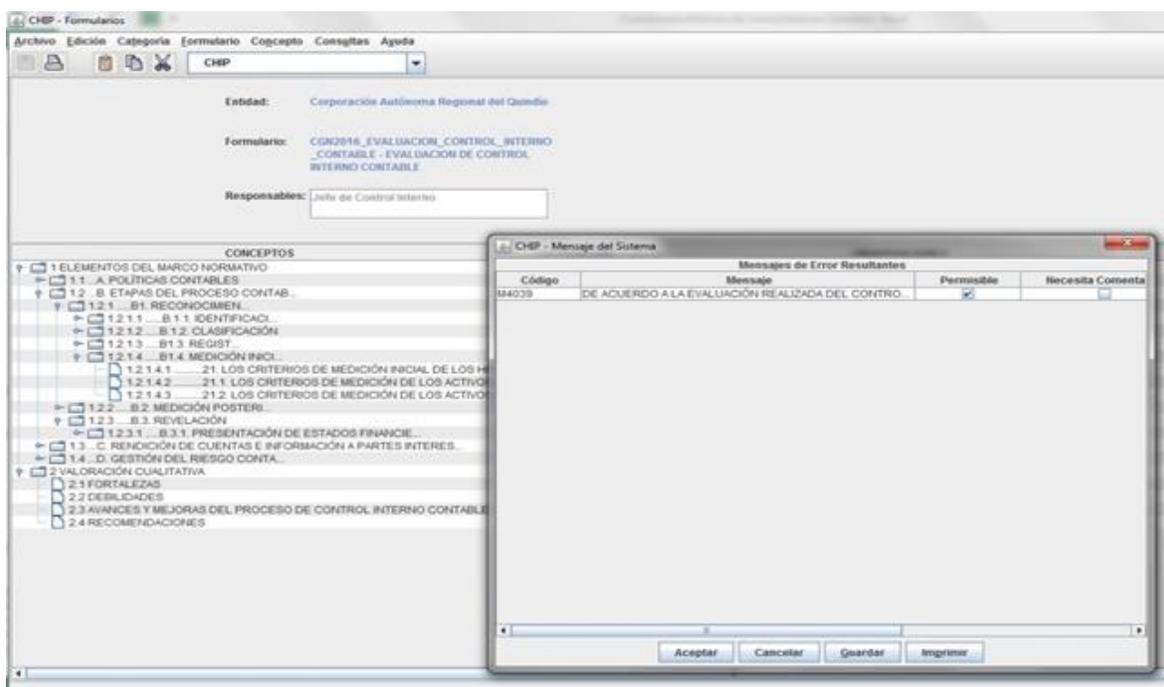
7. CONCLUSIONES

- La Corporación Autónoma Regional del Quindío obtuvo un puntaje de 5.00 sobre 5.00 puntos, al momento de realizar la evaluación y seguimiento a los procesos contables, teniendo una calificación cualitativa **"EFICIENTE"**.
- La Corporación Autónoma Regional del Quindío, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera ha liderado y participado activamente en la aplicación e implementación de herramientas tecnológicas como el Software PCT, que contribuye al fortalecimiento de controles del proceso de gestión contable.
- En la vigencia 2024, la entidad continuó fortaleciendo el Sistema de Control Interno Contable y dio cumplimiento al Marco Normativo que le es aplicable. Adicionalmente, el Área Contable elaboró y transmitió dentro de los tiempos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los estados financieros y sus respectivas notas.

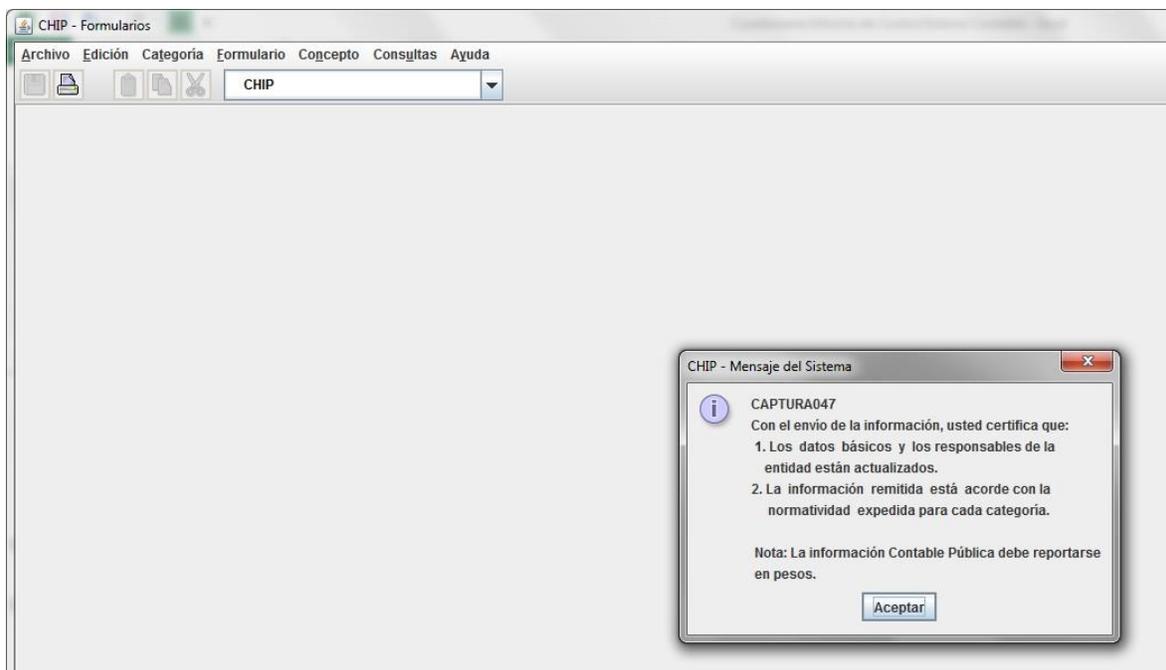
8. CARGUE Y ENVÍO DE INFORME AL CHIP

De conformidad con la Resolución 193 de 2016, durante el mes de febrero de 2025, se realizó el cargue la información correspondiente al Informe de Control Interno Contable en el Aplicativo CHIP, dando respuesta a cada una de las preguntas realizadas a través del cuestionario establecido por la Contaduría General de la Nación, y posteriormente se procedió a enviar dicho informe, conforme a la "Guía para el Reporte Categoría Evaluación de Control Interno Contable" versión 2 de diciembre de 2022, como se puede evidenciar en los siguientes pantallazos:

- Validación del Informe de Evaluación de Control Interno Contable vigencia 2024, en el Aplicativo CHIP, con su respectivo reporte de "permisible".



- Envío del Informe de Evaluación de Control Interno Contable vigencia 2024, al CHIP "Captura 047".



- Verificación de envío al CHIP en Línea de la Contaduría General de la Nación.

Histórico de Envíos

21263000 - Corporación Autónoma Regional del Quindío

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-01-12	<u>CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE</u>	2025-02-24 16:58:28.0	2025-02-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

ADRIANA LUCIA CARDONA VALENCIA

Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno
Corporación Autónoma Regional del Quindío

Proyectó: Adriana Lucia Cardona Valencia – Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Anexos: Cuestionario Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2024.

ANEXO

CUESTIONARIO EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2024

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		
1.1.	A. POLITICAS CONTABLE		
1.1.1.	...1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	<p>Si, actualmente la Corporación tiene implementado su respectivo Manual de Políticas Contables; y en su contenido se encuentra el marco legal, marco conceptual y referencial que contribuye a la consolidación, estructuración y elaboración de la información contable, como es el objetivo, las normas aplicables, el alcance, la medición inicial y posterior, el reconocimiento, la revelación y presentación de los estados financieros, establecido en la Resolución N° 3513 de 2017 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, la cual continua en el enfoque del Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la Contaduría General de la Nación, que incorpora lo pertinente a las modificaciones de las NICSP, y fija las pautas para la definición de los saldos iniciales sobre los cuales se aplicó la políticas contables establecidas con el marco normativo. Y la Resolución 620 de 2015, que establece el Catálogo General de Cuentas a utilizar en el registro de las operaciones como documento fuente por la Auditoría General de la República.</p> <p>https://crqgovco-my.sharepoint.com/personal/documentoscalidad_crq_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fdocumentoscalidad%5Fcrq%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSistema%20Integrado%20de%20Planeaci%C3%B3n%20y%20Gesti%C3%B3n%2FINFORMACION%20DOCUMENTADA%20PROCESOS%20CRQ%2FFINANCIERA%2FPROCEDIMIENTOS</p>
1.1.2.	...1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	<p>Se socializó al momento de expedirse las políticas con el personal involucrado, de igual forma con las personas que ingresan a la Entidad, se socializa de manera oportuna, adicionalmente se socializan los documentos con los colaboradores del proceso de gestión financiera y contable por medio de actas y comunicados, que son dirigidas a las áreas que proveen información al área contable, tesorería, presupuesto, almacén e ingresos</p>

1.1.3.	...1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidencia que, en el proceso contable, existe implementación y aplicación de las políticas incluidas en su manual de políticas contables, tal como se establece en la Resolución 3513 del 29 de diciembre de 2017, y las demás normas vigentes reglamentadas por la Contaduría General De la Nación
1.1.4.	...1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables son consecuentes con la 3513 del 29 de diciembre de 2017 y fueron constituidas de conformidad con la naturaleza y actividad de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, y con base en la normatividad vigente expedida por la Contaduría General De la Nación.
1.1.5.	...1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, por medio de las políticas contables se reflejan procedimientos, los principios, los acuerdos y las reglas adoptadas por la Corporación Autónoma Regional del Quindío, lo cual contribuye a que se revele la realidad de la información financiera, económica y social de la Entidad, tal como se establece en el manual de políticas contables. Así mismo, se puede evidenciar en la presentación de los estados financieros y la revelación de las notas a los estados financieros, dando cumplimiento al marco normativo para entidades de Gobierno según la Resolución N.533 y sus modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación; y el respectivo manual de políticas contables bajo NICSP adoptado a través de la Resolución N.3513 del 29 de diciembre de 2017.
1.1.6.	...2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Si, desde la Oficina de Asesora de Control Interno de la Corporación, realiza el respectivo seguimiento a los planes de mejoramiento de los Entes de Control y los planes de mejoramiento internos. https://crqgovco-my.sharepoint.com/personal/documentoscalidad_crq_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fdocumentoscalidad%5Fcrq%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSistema%20Integrado%20de%20Planeaci%C3%B3n%20Gesti%C3%B3n%2FINFORMACION%20DOCUMENTADA%20PROCESOS%20CRQ%2FFINANCIERA%2FPLANES%20DE%20MEJORAMIENTO
1.1.7.	...2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los instrumentos adoptados e implementados, se socializan con cada uno de los integrantes del proceso financiero y contable, así mismo, cuando se presenta un plan de mejoramiento, se solicita a planeación el formato establecido para los planes de mejoramiento interno, quienes prestan el apoyo y acompañamiento a los diferentes procesos. https://crqgovco-my.sharepoint.com/personal/documentoscalidad_crq_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fdocumentoscalidad%5Fcrq%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSistema%20Integrado%20de%20Planeaci%C3%B3n%20Gesti%C3%B3n%2FINFORMACION%20DOCUMENTADA%20PROCESOS%20CRQ%2FFINANCIERA%2FPLANES%20DE%20MEJORAMIENTO

			%20Gesti%C3%B3n%2FINFORMACION%20DOCUMENTADA%20PROCESOS%20CRQ%2FFINANCIERA%2FPLANES%20DE%20MEJORAMIENTO
1.1.8.	...2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Si, La Oficina Asesora de Control Interno, se encarga de realizar el seguimiento periódico a los planes de mejoramiento tanto internos como externos, suscritos por la Entidad. Estos documentos de seguimiento reposan en el archivo de la Oficina Asesora de Control Interno.
1.1.9.	...3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Si, La Corporación cuenta con la caracterización de todo el proceso financiero, adicionalmente cuenta con la Resolución 3513 del 29 de diciembre de 2017, por medio del cual se adoptó e implementó el manual de políticas contables, como el herramienta principal, la cual contiene la política, el procedimiento, los principios, la metodología y los responsables para llevar a cabo la consolidación, preparación , presentación y publicación de los estados financieros oportunamente. https://drive.google.com/drive/folders/0B1EycAou-sUgRjhCNUN2V2d1Mk0
1.1.10.	...3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, La Entidad a través de la intranet y el Sistema Integrado de Gestión - socializa esta herramienta con todo el personal interesado a través del link: https://crqgovco-my.sharepoint.com/personal/documentoscalidad_crq_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdocumentoscalidad%5Fcrq%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSistema%20Integrado%20de%20Planeaci%C3%B3n%20y%20Gesti%C3%B3n&ga=1
1.1.11.	...3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Si, la Corporación Autónoma Regional del Quindío, tiene identificados los documentos mediante los cuales se informan o registran los hechos económicos, tales como: 1. factura o cuenta de cobro. 2 certificado de cumplimiento. 3 entradas de almacén. 4. pagos de seguridad, etc. estos documentos son revisados por los responsables designados en el proceso contable y tesoraral; de no encontrarse completos se procede a solicitar que sean corregidos en su defecto se realiza la devolución al supervisor del contrato o al lugar donde se originaron, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la resolución 3513 del 29 dic-2017

1.1.12.	...3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Si, los procedimientos del área contable corresponden y son coherentes a los establecido en el manual financiero de la Corporación, con los instructivos del software y los procedimientos internos complementarios que son documentados dentro del sistema de gestión de la Entidad, aunado con lo dispuesto en las políticas contables bajo NICSP en la Resolución 3513 del 29 de diciembre de 2017, donde se encuentran los procesos, caracterización, procedimientos financieros donde los funcionarios o contratistas pueden acceder a el para su conocimiento: https://drive.google.com/drive/folders/0B1EycAou-sUgRjhCNUN2V2d1Mk0
1.1.13.	...4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Si, se han implementado las políticas establecidas, en el Manual de Políticas contables de conformidad con la Resolución 3513 del 29 de diciembre 2017, así mismo, se cuenta con un Manual de Manejo de Almacén e Inventarios, el cual permite la plena identificación de los bienes físicos de manera individualizada dentro del proceso contable de la entidad.
1.1.14.	...4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, La Entidad por medio de la intranet - Sistema Integrado de Gestión - socializa esta herramienta con todo el personal interesado a través del link https://crgovco-my.sharepoint.com/personal/documentoscalidad_crq_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdocumentoscalidad%5Fcrq%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSistema%20Integrado%20de%20Planeaci%C3%B3n%20y%20Gesti%C3%B3n&ga=1
1.1.15.	...4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Si, la Corporación Autónoma Regional del Quindío, tiene individualizados e identificados cada uno de los bienes de la entidad, a través del software financiero y contable PCT, el cual permite cargar y controlar el respectivo inventario; así mismo se verifica individualmente cada vez que se hacen tomas físicas por parte del área de almacén, con los cruces realizados mensualmente por las áreas de contabilidad y almacén.
1.1.16.	...5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Si, se cuenta con el Manual de Políticas Contables, el cual se convierte en la guía para la ejecución de estas acciones, como son: conciliación de inventarios, conciliaciones bancarias, conciliaciones de cartera, y de esta manera se logra una adecuada identificación y medición.

1.1.17.	...5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, cada vez que se reúnen o van a realizar las diferentes conciliaciones, se socializa el procedimiento con el personal o a través de comité sostenibilidad financiera.
1.1.18.	...5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Si, se realiza la verificación de estas actividades mediante auditorías internas y controles internos establecidos en la Corporación Autónoma Regional del Quindío, así mismo, el área de Contabilidad, realiza los correspondientes cruces mensuales
1.1.19.	...6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Si, se cuenta con la caracterización del proceso financiero y contable, la cual establece la segregación de funciones. Además, Existe el manual de funciones adoptado mediante la Resolución 001861 del 14 de septiembre de 2020.
1.1.20.	...6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, se socializa a todo el personal involucrado al momento de la inducción y en los momentos que se requieran realizar cambios.
1.1.21.	...6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Si, desde la Oficina de Planeación y Planeación la Oficina Asesora de Control Interno, se realiza el seguimiento a la aplicación de este instrumento
1.1.22.	...7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, se cuenta con el manual de Políticas Contables, el cual determina los parámetros para la presentación oportuna de la información, de conformidad con las directrices de la Contaduría General de la Nación y los estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.
1.1.23.	...7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN	SI	Si, el manual de Políticas Contables es de consulta permanente y se sostiene comunicación constante con el asesor de la Contaduría General De la Nación.

	CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		
1.1.24.	...7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Si, desde la Oficina Asesora de Control Interno, por medio de auditorías internas se realiza la verificación del cumplimiento, adicional se puede verificar la presentación oportuna de la información financiera
1.1.25.	...8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El Manual de Políticas Contables es la guía para la ejecución de esta actividad en la Entidad, determinando los respectivos cierres en las diferentes áreas de la Entidad, los cuales permitan la emisión de estados financieros de manera mensual y oportuna; así mismo, desde la subdirección Administrativa y financiera se establecen las fechas límite de las transacciones para el cierre anual.
1.1.26.	...8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, se socializa a través de la página web y por medio de comunicados en caso de ser necesario.
1.1.27.	...8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Si, desde el área contable, se realiza el procedimiento correspondiente para el cierre integral de la información teniendo en cuenta el área de tesorería, almacén, cartera y presupuesto.
1.1.28.	...9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Si, se encuentran incorporador y establecidos en el Manual de Políticas Contables a través de la Resolución 3513 del 29 de diciembre 2017 y el Manual de Manejo de Almacén e Inventarios. https://crqgovco-my.sharepoint.com/personal/documentoscalidad_crq_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fdocumentoscalidad%5Fcrq%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSistema%20Integrado%20de%20Planeaci%C3%B3n%20y%20Gesti%C3%B3n%2FINFORMACION%20DOCUMENTADA%20PROCESOS%20CRQ%2FFINANCIERA
1.1.29.	...9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, se socializan las responsabilidades del proceso del personal involucrado para realizar el inventario y el cruce mensual de la información, por medio de comunicados en caso de ser necesario
1.1.30.	...9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Si, cuando se realizan cruces mensuales y cuando se presentan los estados financieros, los cuales permiten verificar la veracidad de la información y también se verifica con el dictamen de la Revisora fiscal.

1.1.31.	...10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Si, a través de la Resolución 3513 del 29 de diciembre de 2017, por medio del cual se estableció y adoptó el Manual de Políticas Contables se encuentran las directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, tales como los cruces mensuales entre áreas y actas de comité de sostenibilidad y además cada área realiza el control de la información a su cargo.
1.1.32.	...10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, La Corporación cuenta con la Resolución 3513 del 29 de diciembre de 2017, por medio del cual se estableció el Manual de Políticas Contables como el instrumento facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados; además el sistema de Gestión de calidad proporciona los lineamientos y en la página de Corporación se encuentran los provenientes establecidos que son de consulta permanente.
1.1.33.	...10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	SI	Si, se cuenta con una política de autocontrol y se verifica por medio de las auditorías internas, estas son realizadas por la oficina de Planeación y la Oficina Asesora de Control Interno, quienes se encargan de verificar dicho cumplimiento.
1.1.34.	...10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Si, la Corporación cuenta el personal idóneo en el área de contabilidad, adicionalmente en las áreas que intervienen en el proceso Administrativo y financiero designados para realizar el seguimiento permanente de las cuentas, así mismo, en el Manual de Políticas y Manual de Funciones y Procedimientos, se tienen determinadas las directrices sobre el idóneo y seguimiento de la información la cual se realiza permanentemente y periódicamente
1.2.	B. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE		
1.2.1	B1. RECONOCIMIENTO		
1.2.1.1	B.1.1. IDENTIFICACIÓN		
1.2.1.1.1	...11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Si, la caracterización de los procesos y procedimientos del área financieros se encuentra diagramada debidamente.

1.2.1.1.2	...11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, la Corporación cuenta con la Caracterización del proceso de administrativa y financiera, donde se identifican los proveedores de información que se registran en el Software PCT.
1.2.1.1.3	...11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, la entidad identificó los clientes en la caracterización del proceso financiero y contable
1.2.1.1.4	...12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Si, los derechos y obligaciones están debidamente individualizados en la contabilidad, así como en las demás dependencias y son registrados en el Software PCT.
1.2.1.1.5	...12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Si, los derechos y obligaciones se miden a partir de los hechos económicos celebrados en la Entidad y dichos hechos se encuentran reconocidos individualmente
1.2.1.1.6	...12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Si, es factible la baja en cuentas a partir de su individualización.
1.2.1.1.7	...13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	SI La identificación de los hechos económicos se realiza con base en la normatividad vigente y con el manual de políticas contables.
1.2.1.1.8	...13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHO ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En la resolución 3513 del 29 de diciembre de 2017, se determinó la forma de realizar el reconocimientos a los rubros de efectivo y equivalente al efectivo, inversiones de administración de liquidez, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, préstamos por pagar, provisiones, ingresos, reconociéndolos como activo, pasivo patrimonio, costos y gastos dentro de los estados financieros presentados por la entidad.
1.2.1.2	B.1.2. CLASIFICACIÓN		

1.2.1.2.1	...14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, la Corporación acoge lo dispuesto en la última versión del catálogo de cuentas.
1.2.1.2.2	...14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Si, se realiza la revisión al catálogo de cuentas acogiendo lo dispuesto en la última versión.
1.2.1.2.3	...15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Si, la entidad tiene discriminado los hechos económicos, es decir, que tiene el control que se evidencia desde el Software PCT, ya sea en cabeza del área contable o por los responsables de los módulos que alimentan la contabilidad
1.2.1.2.4	...15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, de acuerdo con la Resolución 3513 del 29 de diciembre de 2017, se estable el Manual de Políticas Contables.
1.2.1.3	B.1.3. REGISTRO		
1.2.1.3.1	...16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Si, los hechos económicos se contabilizan cronológicamente de acuerdo a las normas contables aplicables
1.2.1.3.2	...16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Si, este proceso se verifica por parte de la Revisoría Fiscal y la Oficina Asesora de Control Interno
1.2.1.3.3	...16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Si, este proceso se verifica por parte de la Revisoría Fiscal y la Oficina Asesora de Control Interno
1.2.1.3.4	...17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS	SI	Si, todo hecho económico, se encuentra debidamente respaldado por uno o varios documentos soporte, debidamente firmados que reposan en el área fuente de información

	EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?		
1.2.1.3.5	...17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Si, se verifica por parte del área financiera y la Oficina Asesora de Control Interno.
1.2.1.3.6	...17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Si, en cada área donde se generan transacciones, cada funcionario es responsable de archivar el soporte idóneo para cada caso, de acuerdo a lo establecido por las normas generales, el manual de procesos y procedimientos y el manual de políticas contables y la ley general de archivo.
1.2.1.3.7	...18. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, la entidad cuenta con software PCT el cual genera diferentes comprobantes dependiendo de la transacción.
1.2.1.3.8	...18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Si, los comprobantes de contabilidad presentan un orden cronológico.
1.2.1.3.9	...18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Si, los comprobantes de contabilidad presentan un orden consecutivo.
1.2.1.3.10	...19. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, se evidencia que la información de los comprobantes contables coincide con la registrada en los libros de contabilidad
1.2.1.3.11	...19.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, se evidencia que información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad

1.2.1.3.12	...19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Si, se evidencia que el software PCT tiene una herramienta para validar movimientos créditos y débitos, en caso de ser necesario se realiza una revisión o ajuste.
1.2.1.3.13	...20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Si, a través de los estados financieros se verifica que haya coincidencia entre la información revelada y lo registrado en los libros de contabilidad, y se realizan cruces entre áreas que deben de coincidir con dichos registros.
1.2.1.3.14	...20.1. ¿DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Si, se realiza de manera periódica y mensual a través de cruces de información, y publicación de los informes contables ante el CHIP y la página web de la entidad https://crq.gov.co/informacion-financiera
1.2.1.3.15	...20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Si, se puede verificar y evidenciar que la información de los informes remitido a la contraloría general, y estos pueden ser confrontados con la información contable
1.2.1.4	B.1.4. MEDICIÓN		
1.2.1.4.1	...21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, los criterios de medición corresponden a los criterios definidos por el marco normativo y por las políticas contables.

1.2.1.4.2	...21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, los criterios de medición de activos, pasivos, gastos y costo, son de conocimiento del personal del proceso contable, el cual atiende lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables acorde con el marco normativo
1.2.1.4.3	...21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Si, se aplican de conformidad con el establecido en el marco normativo de la entidad y la Resolución 3513 del 29 de diciembre de 2017, Manual de Políticas Contables
1.2.2	B.2. MEDICIÓN POSTERIOR		
1.2.2.1	...22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	Si, la Corporación cuenta con un software PCT, que genera y calcula la depreciación, amortización agotamiento y deterioro automáticamente, de conformidad con los parámetros definidos en el Manual de Políticas Contables y lo determinado por las otras fuentes de información.
1.2.2.2	...22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Si, los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en el Manual de Políticas Contables.
1.2.2.3	...22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Si, cada vez que se adquiere un activo, se define su vida útil y se realiza una revisión periódica a su depreciación.
1.2.2.4	...22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Si, se verifican los indicios de deterioro, y se solicita el concepto técnico según sea el caso, y se realiza el cálculo de deterioro de propiedad planta y equipo y cartera según lo establecido dentro del Manual de Políticas Contables de la Entidad.

1.2.2.5	...23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, los criterios de medición se encuentran definidos y se pueden verificar en el Manual de Políticas Contable.
1.2.2.6	...23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, se encuentran definidos y se pueden observar en el manual de políticas contable, que son acordes con lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno
1.2.2.7	...23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Si, se identificaron los hechos económicos que son objeto de medición posterior, tales como cartera y propiedad planta y equipo.
1.2.2.8	...23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, la medición posterior se realizó con base en los criterios definidos por este marco normativo
1.2.2.9	...23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Si, la actualización de los hechos económicos se realiza antes del cierre de la vigencia como lo determina el Manual de Políticas Contables
1.2.2.10	...23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, en todos los casos de ser necesario
1.2.3.	B.3. REVELACIÓN		
1.2.3.1	B.3.1. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		

1.2.3.1.1	...24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, los estados financieros de la Entidad, se publican en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Quindío y se presentan de acuerdo a lo establecido normatividad vigente. https://crq.gov.co/informacion-financiera/
1.2.3.1.2	...24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, los lineamientos se encuentran en las Políticas Contables, donde está definido el procedimiento y las condiciones para la publicación de estados financieros.
1.2.3.1.3	...24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, la entidad da cumplimiento con el Manual de Políticas Contables, donde se establecen los parámetros para la divulgación de los estados financieros
1.2.3.1.4	...24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Si, de los estados financieros se toma información necesaria y suficiente para el control de las obligaciones y derechos.
1.2.3.1.5	...24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Si, la Entidad elabora el juego de estados financieros de conformidad a lo establecido por la Contaduría General de la Nación
1.2.3.1.6	...25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Si, una vez presentados los estados financieros se verifican sus valores con los libros auxiliares de contabilidad registrados en software PCT, estos coinciden debidamente.
1.2.3.1.7	...25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, el contador público de la Entidad, realiza la verificación de los saldos antes de la revisión de los estados financieros, así mismo, lo hace la revisoría fiscal y la Oficina Asesora de Control Interno.

1.2.3.1.8	...26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Si, la Entidad utiliza el sistema de indicadores junto con los estados financieros, necesarios para analizar e interpretar la realidad financiera de la Entidad.
1.2.3.1.9	...26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, se elaboran los indicadores necesarios de acuerdo a la entidad
1.2.3.1.10	...26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Si, la información utilizada como insumo es previamente verificada por el área contable y guarda relación con la información contenida en los Estados financieros
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Si, la Corporación Autónoma Regional del Quindío a través de la subdirección administrativa y financiera, prepara y presenta los estados financieros y sus notas explicativas de forma anual, de acuerdo con lo establecido en el marco normativo y Políticas Contables
1.2.3.1.12	...27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Si, las notas a los estados financieros de la Entidad, cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo.
1.2.3.1.13	...27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Si, las notas de los estados financieros a corte de diciembre 2024, revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo, lo cual hace que sea una información fácil comprensión.
1.2.3.1.14	...27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE	SI	Si, en las notas a los estados financieros, en caso de ser necesario, se hace referencia y claridad en las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro.

	REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?		
1.2.3.1.15	...27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Si, en las notas a los estados financieros, se explica la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información.
1.2.3.1.16	...27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La Corporación a través del área de contabilidad, verifica que la información financiera guarde consistencia con la realidad económica de la Entidad, previa a su presentación a los diferentes usuarios, y los diferentes entes de control, esto se evidencia con cruces entre áreas y actas que reflejen estas verificaciones.
1.3.	C. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN PARTES INTERESADAS		
1.3.1	...28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Si, La Corporación Autónoma Regional del Quindío, no se encuentra obligada a la realizar la rendición de cuentas, sin embargo, cumple con la obligación de divulgar la información financiera y misional, vale mencionar que la entidad pública sus estados financieros en la página.
1.3.2	...28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Si, la Entidad verifica que la información financiera guarde consistencia previa a su presentación a los diferentes usuarios tales como los diferentes entes de control.

1.3.3	...28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Si, las notas a los estados financieros con corte a diciembre 2024 revelan de forma cualitativa y cuantitativa la información, con el fin de ser comprensible
1.4.	D. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		
1.4.1	...29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Si, la Corporación cuenta con la Política para la Administración del Riesgo
1.4.2	...29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Si, la Corporación cuenta con su respectivo Mapa de Riesgos el cual fue verificado y validado por la Oficina Asesora de Control Interno para la vigencia 2024. https://drive.google.com/drive/folders/1r42-VpmvkAtrS2nS2_TV1MkOa0SR1FSQ
1.4.3	...30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Si, de acuerdo a la metodología de la administración del riesgo, el proceso financiero ha organizado su matriz de riesgo cuyos impactos son coherentes con la realidad de la entidad.
1.4.4	...30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Si, se establecen controles necesarios para los riesgos identificados
1.4.5	...30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Si, ese realiza la verificación periódica del mapa de riesgos del área del financiera y contable por parte de la Oficina de Planeación y con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Control interno. Este Seguimiento se puede verificar en la página web de la entidad https://crq.gov.co/transparencia/
1.4.6	...30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Si, en las herramientas de la Matriz de Riesgos, se diseñan y se establecen los controles que puedan atacar las causas identificadas en cada uno de los riesgos, buscando de esta manera disminuir la probabilidad de un impacto en caso de la materialización.

1.4.7	...30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, se realizan autoanálisis y autoevaluaciones periódicas por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, cuya finalidad es determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable
1.4.8	...31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Si, el personal involucrado en el proceso contable tiene la idoneidad y competencia, necesarias para la ejecución de las actividades y procesos. .
1.4.9	...31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Si, el personal involucrado en el proceso contable tiene la idoneidad y competencia, necesarias para la ejecución de las actividades y procesos. .
1.4.10	...32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, en el área contable se realizan capacitaciones cuando se presenta la necesidad, sin embargo, la Entidad cuenta con capacitaciones que fortalecen el sistema integrado de gestión, tales como el manejo de la información financiera para la toma de decisiones y los procedimientos de pago para cancelación de obligaciones.
1.4.11	...32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Si, desde la Oficina de Control Interno, se verifica el cumplimiento del Plan de Capacitación.
1.4.12	...32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Si, se ha evidenciado que, cada vez que se capacitan los colaboradores se mejora las competencias y habilidades de los funcionarios de planta de la Entidad.

2. VALORACIÓN CUALITATIVA			
2.1	FORTALEZAS	SI	Si, la Corporación Autónoma Regional del Quindío, tiene implementados diferentes controles tanto en el área contable como las demás áreas, esto con el propósito de obtener una información clara, fidedigna y confiable para los diferentes usuarios de la información (internos y externos), de igual forma se tienen implementadas las herramientas tecnológicas necesarias que ayudan al manejo y control de los hechos económicos de manera cronológica como el software PCT, los libros de contabilidad y las notas contables que contienen toda la información necesaria para realizar auditoria, verificación y el control, adicional a ello los responsables del proceso contable cuenta con conocimiento y experiencia.
2.2	DEBILIDADES	SI	Si, La Entidad cuenta con diversos controles en el área contable y demás áreas financieras que garantiza la fidelidad, confiabilidad y exactitud de la información contable, sin embargo, los respaldos informáticos de los servidores del software PCT deben ser mejorados para esta vigencia y vigencias posteriores, debido a la gran cantidad de información registrada en los aplicativos contables, financieros y demás módulos, que cuenten con sus respectivos respaldos de información.
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Si, se evidencia un importante avance y mejoría la depuración de la información contable, respecto a la cartera de la Corporación Autónoma Regional del Quindío; teniendo en cuenta que se han establecido los parámetros efectivos de cobro de facturas y cuentas de cobro para la recuperación de la cartera, así mismo se han implementado seguimientos de ingresos y facturación mensuales, lo que genera un mayor control de los mismos. De igual forma, se actualizó el formato de facturación electrónica con los lineamientos de la DIAN en relación al título valor para la efectividad del cobro.
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Continuar con los controles y seguimientos del proceso contable que se tiene actualmente, así mismo, fortalecer la articulación de todas las áreas responsables en elaborar la información contable de la entidad.